



Referencia:	2022/71823W
Solicitud:	Informe trimestral de ejecución presupuestaria
INTERVENCIÓN (SAY451C)	

INFORME SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE TESORERÍA EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2022

1. NORMATIVA APLICABLE

La regla 52 de la instrucción de contabilidad local, que entró en vigor el 1 de enero de 2015, establece, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 207 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la obligación de la Intervención Municipal de remitir información al Pleno sobre la ejecución de los presupuestos y del movimiento y de la situación de la Tesorería con la periodicidad que el Pleno haya establecido. Su contenido queda fijado en la regla 53 de la mencionada Instrucción de contabilidad.

La Base 70 de las de ejecución del Presupuesto municipal de 2022 fija que esta información se enviará al Pleno conjuntamente con la restante información de carácter trimestral regulada en los arts. 10 y 16 de la Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. A este respecto se establece el plazo de un mes desde la remisión de la precitada documentación al Ministerio de Hacienda.

La presente información está referida al SEGUNDO trimestre del ejercicio 2022.

2. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

El presupuesto de ingresos refleja a 30 de JUNIO un nivel de ejecución de los derechos reconocidos del 26,08 %, de los cuales han sido recaudados el 86,76 %, con el siguiente resumen por capítulos:

CAPÍTULO	PREVISIONES DEFINITIVAS	DRN	DRU	NIVEL EJEC.DCHOS. RECONOCIDOS	NIVEL RECAUDACIÓN
1. Impuestos Directos	83.279.307,32	20.562.764,75	15.737.955,74	24,69%	76,54%
2. Impuestos Indirectos	9.920.106,40	5.972.387,23	5.737.924,01	60,20%	96,07%
3. Tasas y otros ingresos	22.020.084,84	10.530.601,43	7.921.629,30	47,82%	75,22%
4. Transferencias corrientes	71.214.713,56	31.593.513,18	31.278.390,68	44,36%	99,00%
5. Ingresos Patrimoniales	1.327.129,35	1.374.440,64	1.269.284,06	103,56%	92,35%





CAPÍTULO	PREVISIONES DEFINITIVAS	DRN	DRU	NIVEL EJE.C.DCHOS. RECONOCIDOS	NIVEL RECAUDACIÓN
Capítulos 1 a 5	187.761.341,47	70.033.707,23	61.945.183,79	37,30%	88,45%
6. Enajenación Inversiones reales	5.538.441,72	1.886.412,63	478.581,35	34,06%	25,37%
7. Transferencias de capital	28.172.150,90	215.336,20	215.336,20	0,76%	100,00%
Capítulos 6 y 7	33.710.592,62	2.101.748,83	693.917,55	6,23%	33,02%
8. Activos financieros	42.138.954,34	154.777,82	78.596,00	0,37%	50,78%
9. Pasivos Financieros	13.620.000,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
TOTALES	277.230.888,43	72.290.233,88	62.717.697,34	26,08%	86,76%

Considerando exclusivamente los ingresos de carácter ordinario (capítulos 1 a 5) el nivel de ejecución de los derechos reconocidos se sitúa en el 37,30 %. Si bien dicho porcentaje no alcanza el 50% correspondiente al periodo anual transcurrido, hay que tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Existen determinados conceptos tributarios de importes elevados (como son el IBI y el IAE y el 2º trimestre de la Tasa de Basuras) que se gestionan mediante padrón de recibos y que a la fecha a la que se refiere el presente informe aún no estaban puestos al cobro.
- Existen conceptos importantes cuya generación o contabilización no es homogénea a lo largo del año y que, por tanto, distorsionan la correcta interpretación del nivel de ejecución global de los ingresos. Tal es el caso de las tasas del servicio de la Grúa y de la ORA, las multas de tráfico, las altas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, la tasa por aprovechamientos especiales de grandes suministradores (incluida la telefonía) o las aportaciones de dividendos de empresas municipales.

Ajustando las incidencias señaladas en el punto a) el nivel de ejecución de los ingresos ordinarios se situaría en el 54,89%.

Los dos conceptos gestionados mediante padrón que ya han sido puestos al cobro (Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica y Tasa por entrada de vehículos) presentan unos niveles de ejecución de los derechos reconocidos superiores a las previsiones definitivas: 106,48% y 107,41% respectivamente.

En cuanto a los conceptos importantes, de importe superior a 100.000 euros, gestionados mediante liquidaciones de ingreso directo, destacan, por su nivel de ejecución, los siguientes:

CONCEPTO	PREVISIONES	NIVEL EJECUCIÓN	NIVEL DE RECAUDACIÓN
Impuesto s/Incremento del Valor de los Terrenos	1.500.000,00	51.71%	20,13%
Impuesto sobre construcciones	2.074.000,00	64,65%	82,86%





CONCEPTO	PREVISIONES	NIVEL EJECUCIÓN	NIVEL DE RECAUDACIÓN
Tasa de cementerios	513.000,00	97,08%	100,00%
Tasa Licencias Urbanísticas	716.000,00	52,22%	95,02%
Tasa apertura establecimientos	276.000,00	53,97%	87,11%
Tasa de expedición de documentos	116.000,00	64,05%	99,40%
Tasa aprovechamiento grandes suministradores	2.225.000,00	46,77%	88,07%
Tasa Vallas y andamios	193.000,00	61,54%	90,94%
Ingresos Compensación Telefónica	319.000,00	45,21%	100,00%
P.P. de escuelas Infantiles	379.000,00	63,46%	5,33%
P.P. Instalaciones deportivas	154.000,00	47,55%	100,00%
Ingresos recogida selectiva	715.000,00	52,10%	100,00%
Multas de Tráfico	1.853.000,00	52,92%	56,71%
Otras sanciones	232.000,00	65,93%	22,57%
Recargo de prórroga y apremio	1.048.000,00	47,33%	100,00%
Intereses de demora	490.000,00	64,20%	94,15%

Tan solo los conceptos de tasa por ocupación de mesas y sillas y de puestos de mercadillos presentan un nivel de ejecución prácticamente nulo como consecuencia de la aplicación de los acuerdos plenarios de fechas 27 de septiembre de 2021 y 28 de marzo de 2022 que suspendieron la vigencia de las mismas durante el primer y segundo semestre de 2022.

En cuanto a los activos financieros, en este capítulo se recoge la utilización del Remanente de Tesorería que no genera derechos reconocidos y que, a final del trimestre, se ha elevado a 41.898.954,34 euros.

3. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

El presupuesto de gastos refleja a 30 de junio un nivel de ejecución del 47,20% en cuanto a los gastos comprometidos y del 32,33% por lo que se refiere a las obligaciones reconocidas. Respecto al nivel de pagos, éste se sitúa en el 98,14% de las obligaciones reconocidas. El resumen por capítulos es el siguiente:

CAPÍTULO	CRÉDITOS DEFINITIVOS	COMPROMETIDO.	RECONOCIDO	PAGOS REALIZADOS	NIVEL EJECUCIÓN		NIVEL PAGOS
					COMPROM.	RECONOCIDO	
1. Personal	86.960.749,37	42.676.121,59	42.676.121,59	42.676.121,59	49,08%	49,08%	100,00%
2. Bienes corrientes y servicios	88.498.857,06	65.131.574,61	31.799.551,77	30.839.895,30	73,60%	35,93%	96,98%
3. Financieros	722.058,53	47.600,11	47.600,11	46.424,33	6,59%	6,59%	97,53%
4. Transf. Corrientes	17.358.980,95	3.975.512,84	3.824.262,84	3.801.262,84	22,90%	22,03%	99,40%
Capítulos 1 a 4	193.540.645,91	111.830.809,15	78.347.536,31	77.363.704,06	57,78%	40,48%	98,74%





CAPÍTULO	CRÉDITOS DEFINITIVOS	COMPROMETIDO.	RECONOCIDO	PAGOS REALIZADOS	NIVEL EJECUCIÓN		NIVEL PAGOS
					COMPROM.	RECONOCIDO	
5. Fondo contingencia	1.148.000,00				0,00%	0,00%	0,00%
6. Inversiones reales	74.397.373,78	12.782.104,34	5.025.364,65	4.338.191,66	17,18%	6,75%	86,33%
7. Transf-Capital	1.546.024,20	56.206,83	56.206,83	56.206,83	3,64%	3,64%	100,00%
8. Activos financieros	240.000,00	112.050,00	112.050,00	112.050,00	46,69%	46,69%	100,00%
9. Pasivos financieros	6.358.844,54	6.073.806,21	6.073.806,21	6.073.806,21	95,52%	95,52%	100,00%
TOTALES:	277.230.888,43	130.854.976,53	89.614.964,00	87.943.958,76	47,20%	32,33%	98,14%

4. MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DE LA TESORERIA

El resumen de los movimientos y situación de la Tesorería Municipal correspondientes al segundo trimestre del año es el siguiente:

Existencias iniciales	30.690.198,32
Ingresos metálico	91.721.305,51
Pagos metálico	84.581.598,43
Existencias Finales	37.829.905,40

En cuanto al arqueo de Tesorería desglosado por conceptos presupuestarios y no presupuestarios hay que mencionar que, si bien las existencias finales correspondientes a conceptos presupuestarios reflejan valores negativos por un importe total de -870.767,10 euros, estos se encuentran sobradamente compensados con los anticipos de recaudación de SUMA que tienen carácter no presupuestario (29.189.598,42 euros).

